

Revista Estomatológica Herediana

ISSN: 1019-4355

rev.estomatol.herediana@oficinas-
upch.pe

Universidad Peruana Cayetano Heredia
Perú

Manrique Chávez, Jorge Enrique
Salud pública estomatológica

Revista Estomatológica Herediana, vol. 26, núm. 4, octubre-diciembre, 2016, pp. 203-205
Universidad Peruana Cayetano Heredia
Lima, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421550073001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Salud pública estomatológica

Dental public health

Desde su fundación, en los primeros años de la década del setenta, cuando un equipo de odontólogos trabajó en el diseño curricular del Programa Académico de Estomatología con asistencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Facultad de Estomatología Roberto Beltrán, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, ha reconocido la importancia y necesidad de incluir el abordaje de los problemas sociales en la salud como parte del perfil profesional del Cirujano Dentista en todos sus niveles y funciones, aspecto que está descrito en su Matriz Taxonómica de Competencias Odontológicas (1).

Los años se encargarían de refrendar y reforzar esta visión con el reconocimiento de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) (2), y la incorporación de las Competencias Esenciales en Salud Pública (CESP) (3), no sólo dentro de la Carrera Profesional de Estomatología a través de las asignaturas del Departamento Académico de Odontología Social (DAOS), sino también a través de la exploración de nuevos escenarios de formación profesional a través del Área de Salud Pública y Gestión en Estomatología de la Unidad de Posgrado y Especialización. Esto permitió, a partir del 2011, el desarrollo de múltiples cursos de educación continua y programas académicos de posgrado orientados a la Salud Pública Estomatológica, Administración y Gestión Odontológica, Odontología Legal y Forense, Auditoría Odontológica, Salud Familiar y Comunitaria en Odontología, Odontología Ocupacional, entre otros (4).

En dicho contexto, tomando como base el planteamiento antes descrito, y asimilando la experiencia del **Congreso Internacional de Salud Pública Bucal** organizado por la Facultad en el 2007, el cual originó la “Declaración de Lima sobre Salud Bucal”, surgió la propuesta de desarrollar el **I Congreso Nacional de Salud Pública Estomatológica** en el marco de la celebración del 47º Aniversario de la Facultad de Estomatología Roberto Beltrán en el 2016.

Fueron dos los conceptos alentadores para sacar adelante este magno evento, ambos, descritos por nuestro fundador, el Dr. Roberto J. Beltrán Neira. El primer concepto, la **“Fuerza Innovadora”** (5) que impulsa nuestro motor creativo a nivel académico, científico y social. El segundo concepto, la saldable **“Deuda Social”** (6) que nos lleva a reafirmar nuestro compromiso con la Salud Pública.

¹ Facultad de Estomatología Roberto Beltrán, Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, Perú.

^a Jefe de la Sección Académica de Salud Pública y Gestión de Servicios Odontológicos.

^b Presidente del I Congreso Nacional de Salud Pública Estomatológica – 2016.

^c Diseñador y gestor curricular de programas académicos de posgrado del Área de Salud Pública y Gestión en Estomatología.

^d Maestría en Salud Pública. Maestría en Gerencia en Salud.

^e Doctorado en Gobierno y Política Pública.

Fue así que el legado histórico de la Facultad, sumado a la extraordinaria visión didáctico-educativo-curricular de nuestro fundador, así como el ímpetu, dedicación y compromiso de un grupo de profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo y de apoyo, nos permitió mantener firme la propuesta del congreso, especialmente durante el arduo proceso de difusión y promoción cuyo eje central fue presentar los “*Escenarios para el Desarrollo de la Odontología en el Siglo XXI*”.

No faltaron interrogantes por parte de colegas que manifestaban con inquietud “¿Qué tiene que ver mi especialidad clínica con la salud pública?” o “¿De qué me serviría participar en un evento de salud pública?” y comentarios como “No trabajo en salud pública, no tengo nada que ver” o “No hago salud pública en mi práctica privada”.

Aquello nos hizo identificar cierto grado de desconocimiento sobre la base teórica y práctica de la Salud Pública y su importancia en la profesión odontológica. Visualizamos que quizás la propuesta de un congreso de esta naturaleza sería “poco atractivo” para un mercado odontológico que se encuentra altamente orientado a la práctica clínica a nivel privado (subespecializada, comercializada, tercerizada, judicializada, etc.) y que presenta múltiples aspectos por mejorar a nivel público (administrativo, normativo, económico, asistencial, etc.), todo ello enmarcado en la diagnosticada segmentación del sistema de salud peruano (7).

Esto no hizo más que reafirmar cuan necesario era organizar un evento de esta naturaleza, evento que surgía justamente como respuesta a las nuevas reglas y estrategias del mercado laboral odontológico, a la reforma del sistema de salud y servicios de salud estomatológica a nivel local, regional y nacional, y al comportamiento contemporáneo de la oferta-demanda odontológica a nivel asistencial, administrativo, social y legal, tanto en el sector público como en el privado. Pero además, nos permitió reconocer cuan urgente es volver a las bases conceptuales sobre las cuales se elaboran los cimientos prácticos de la Salud Pública y de la Estomatología/Odontología para desarrollar la especialidad de **Salud Pública Estomatológica**.

Las definiciones de Salud Pública de la OMS (8) y OPS (9) consolidan y reafirman su posición fundamental sobre todos los campos y áreas de las ciencias de la salud. Mientras que la definición de “Salud Bucodental” propuesta la FDI - World Dental Federation (10) nos recuerda su interrelación con la Salud Pública y nos posiciona como componente fundamental de la salud y el bienestar físico y mental, inmerso en un continuo influido por los valores y actitudes de los individuos y comunidades; reflejando los atributos fisiológicos, sociales y psicológicos esenciales para la calidad de vida de las personas.

En dicho contexto, la Facultad de Estomatología Roberto Beltrán demuestra su compromiso y responsabilidad con la sociedad, no sólo a través de la formación del Cirujano Dentista como profesión médica (11), con competencias necesarias y suficientes para asumir roles protagónicos dentro del sistema para la salud integral del individuo, de la familia y de la comunidad, garantizando continuamente su calidad educativa a través de múltiples acreditaciones y certificaciones (nacionales e internacionales), sino también a través de la organización y promoción de eventos de carácter académico, científico y social centrados en la Salud Pública Estomatológica. Todo ello basado en la realidad nacional y evidencia científica, a la cual, desde 1991, contribuye a nivel nacional e internacional con la publicación y distribución en acceso abierto de la Revista Estomatológica Herediana (Rev Estomatol Herediana).

Por todo ello, la Facultad de Estomatología Roberto Beltrán reconoce íntegramente que el Cirujano Dentista es un “*Profesional de la Ciencia de la Salud que presta sus servicios en forma científica, técnica y sistemática en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud bucal mediante la interacción de la persona, la familia y la comunidad, considerando a cada una de ellas dentro del contexto sociocultural, económico, ambiental en los que se desenvuelven con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población en general*

” (12).

Por tanto, en la amplia extensión de lo que significa la Odontología/Estomatología, en cada una de sus especialidades o áreas de formación, así como en todos los niveles de atención, subsectores y componentes del Sistema de Salud en los que se ejerce y desarrolla: Forma parte fundamental de la Salud Pública y contribuye a alcanzar sus objetivos primordiales que son, promover la salud y mejorar la calidad de vida de la población. Es por ello que en y desde la Facultad de Estomatología Roberto Beltrán de la Universidad Peruana Cayetano Heredia: “**TODOS SOMOS Y HACEMOS SALUD PÚBLICA**”

Jorge Enrique Manrique Chávez^{1,a,b,c,d,e}

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Beltrán-Neira RJ, Ikeda MC. Taxonomía de competencias en educación odontológica. *Rev Estomatol Herediana*. 2004; 14(1-2):107-11.
2. Muñoz F, López-Acuña D, Halverson P, et al. Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. *Rev Panam Salud Pública*. 2000; 8(1/2):126-34.
3. Suárez J, Godue C, García J, et al. Competencias esenciales en salud pública: un marco regional para las Américas. *RevPanam Salud Pública*. 2013; 34(1):47-53.
4. Mas J. Posgrado: 25 años de excelencia académica. *Rev Estomatol Herediana*. 2015; 25(4):253-4.
5. Beltrán-Neira RJ. Fuerza innovadora. *Rev Estomatol Herediana*. 2015; 25(3):177-8.
6. Beltrán-Neira RJ. Deuda social de la odontología. *Rev Estomatol Herediana*. 2011; 21(3):175-8.
7. Lazo-Gonzales O, Alcalde-Rabanal J, Espinosa -Henao O. El sistema de salud en Perú: situación y desafíos. Lima: Colegio Médico del Perú/REP; 2016.
8. Organización Mundial de la Salud. *Glosario de Promoción de la Salud*, Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 1998.
9. Organización Panamericana de la Salud. *La Salud Pública en las Américas*, Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2002.
10. Glick M, Williams DM, Kleinman DV, Vujicic M, Watt RG, Weyant RJ. A new definition for oral health developed by the FDI World Dental Federation opens the door to a universal definition of oral health. *JADA*. 2016; 147(12):915-7.
11. Congreso de la República. Ley N° 16447 - Ley de Reconocimiento a las Profesiones Odonto-Estomatológica y Químico-Farmacéutica como Profesiones Médicas. Lima: Diario Oficial el Peruano; 27 de enero de 1967.
12. Congreso de la República. Ley N° 27878 - Ley de Trabajo del Cirujano Dentista y Reglamento. Lima: Diario Oficial el Peruano; 14 de diciembre del 2002.